

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****87****EL BOALO****URBANISMO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en fincas registrales 40 y 3639, sitas en calle Audiencia, n.º 8 c/v calle San Sebastián, n.º 15, de El Boalo; tramitado a instancia de Adolfo Álvarez de Lema, en representación de las mercantiles Coale Inmobiliaria, S. L., y de Construcciones Álvarez de Lema, S. L., y conforme al documento técnico redactado por el arquitecto Juan Guzmán Pastor, de la mercantil GPA, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra dicha aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

El Boalo, a 23 de junio de 2025.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera

(01/10.234/25)

